

## ¡BASTA YA DE MENTIRAS!

Pese a las falsedades difundidas por otros sindicatos, la **declaración de Conflicto Colectivo ante el Ministro del Interior, realizada por el SUP** el 30 de noviembre en la Comisión del Consejo de Policía, empieza a dar sus frutos:

La DAO ha **convocado una reunión** el día 5 para una *"posible aclaración a las instrucciones para el disfrute de 3 días de permiso en Navidad 2016"*, según consta en la comunicación oficial remitida en la tarde de hoy.

Esta citación, sin duda alguna, demuestra que tras la presión ejercida por el SUP, **la Administración ha tenido que modificar su postura**, ya que en la Comisión del Consejo se obstinó en decir que **"todo estaba ya negociado"**.

Al SUP, le sorprende gratamente que la DAO **haya evolucionado a posiciones más flexibles e intente esa "posible" modificación de una línea roja que sin duda ha superado con esta Instrucción.**



[http://www.cuatro.com/noticias/espana/Direccion-Policia-abordara-sindicatos-conflicto\\_0\\_2285326055.html](http://www.cuatro.com/noticias/espana/Direccion-Policia-abordara-sindicatos-conflicto_0_2285326055.html)

Nos ahorramos los calificativos hacia **las tres organizaciones sindicales que facilitaron y legitimaron** a la Administración para **implantar una jornada laboral repleta de errores**, culminada con este disparate; **y que lejos de defender con firmeza los derechos de los policías, se someten a la voluntad de la DAO y lanzan críticas sin sentido.**

Que **expliquen cómo es posible que a las 16 horas de hoy ya estuviera difundida una circular conjunta de las tres organizaciones en unidad de acción, arrogándose el mérito de una convocatoria que, oficialmente, se envió sobre las 18 h. Algo falla entonces en el huso horario.**

**El SUP**, consciente de la responsabilidad que supone defender a los policías, asistirá a la reunión, de cuyo desarrollo informaremos sin mentiras.

**NO SE DESCONVOCA EL CONFLICTO COLECTIVO**, ya que existen muchas otras cuestiones que vulneran derechos de los policías y conculcan la norma: no convocar la Comisión de Seguimiento de la Jornada, a sabiendas de la multitud de incidencias e irregularidades que se están produciendo, no regular la jornada en las Unidades Especiales, y el perjuicio que se causa a la seguridad de los ciudadanos por la mala planificación. Esperamos que los relevos en la cúpula de Interior puedan aportar claridad y diálogo a esta situación tan crítica.